



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

El expediente N° 184995-EDU-2018 del Registro del Ministerio de Educación y DDHH-Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el llamado a Concurso de Ingreso N° 62- Primer Llamado para la Educación Inicial y dar continuidad al segundo llamado del Concurso N° 60;

Que mediante el Acta Paritaria del 21 de noviembre de 2017, Homologada por la Secretaria de Trabajo Resolución 1622/17, se acuerda la convocatoria a dicho Concurso para la cobertura de Cargos y Horas cátedras en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que las Asambleas correspondientes al Nivel Inicial se llevarán a cabo durante el mes de febrero del año 2019, abarcando cargos de los distintos establecimientos educativos;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, debe pautar procedimientos, fechas, sedes y autoridades para la realización de las Asambleas Públicas de designación, comunicando las mismas a este Colegiado para el dictado de la Resolución correspondiente;

Que las Bases para los Concursos de Ingreso a la Docencia están reguladas por la Normativa vigente (Resolución 1700/92) y su modificatoria;

Que se encuentran habilitados para participar en los concursos que se convocan, los aspirantes inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, con el listado emitido para el ciclo lectivo 2019;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha establecida en el Calendario Escolar 2019/2020, Resolución N° 4800/18 y su modificatoria Resolución N° 5303/18;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- CONVOCAR al **Concurso de Ingreso a la Docencia N° 62- Primer llamado-** y **Concurso de Ingreso N° 60 –Segundo llamado-** para la cobertura de cargos de **EDUCACIÓN INICIAL** en los Establecimientos Escolares de la Provincia en todas las modalidades, cuyas vacantes oportunamente se detallarán mediante Resolución expresa.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la Junta de Clasificación debe emitir el correspondiente listado provincial, para las asambleas de titularización, en base al listado de Interinatos y Suplencias emitido para el ciclo lectivo 2019 y según lo establecido en la Resolución N° 1700/92 y su modificatoria 3653/05.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las Asambleas Presenciales se realizarán en las fechas, sedes, horarios y autoridades, dispuestas por resolución al efecto.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la toma efectiva de posesión de los cargos se realizará en la fecha establecida por el Calendario Escolar período 2019/2020, Resolución N° 4800/18 y su modificatoria, Resolución N° 5303/18.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Direcciones de Educación Inicial, Inclusión Educativa Educación Especial y Asistencia Técnica, Educación Técnica de Jóvenes y Adultos y Formación Profesional Educación a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 5 3 5 6  
JCEI/SG/IsI.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

REYES ALBERTO  
Vocal Padres/Madres  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

NUÑEZ Pablo Manuel  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

Prof. SANDRA T SCHIERONI  
Vocal Docente  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián  
Secretario General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro